



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés artístico, cultural y social, la obra del artista serrano Ale Jorge Mussi "Alito", en reconocimiento a su trayectoria como artista autodidacta en las disciplinas pintura y dibujo y a su contribución al arte y cultura patagónica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 191/2005